



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO 2011

Res. H N° 980-11

Expte. N° 4.630/11

VISTO:

La Nota N° 2345/11, mediante la cual la Prof. Adriana ZAFFARONI, solicita ayuda económica para cubrir los gastos emergentes de un viaje a la Localidad de Santa María-Catamarca; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva la solicitud el hecho de trasladar a docentes, estudiantes e invitados a las VII Jornadas de Jóvenes Protagonistas y I Foro de Jóvenes de los Valles Calchaquíes;

QUE el monto del gasto asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 1.540,00) los cuales cubrirán viáticos y otros gastos emergentes del mencionado viaje;

QUE en el Marco del Convenio firmado entre la Universidad Nacional de Salta y el Banco Patagonia, se procedió al giro de fondos a las distintas dependencias que conforman la Universidad;

QUE Decanato dispuso afrontar estos gastos con los fondos provenientes del mencionado Convenio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE DECANTO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR gastos hasta la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 1.540,00) a la Prof. Adriana María Isabel ZAFFARONI para cubrir gastos emergentes del viaje a la localidad de Santa María-Catamarca, a realizarse el día 24 de Agosto del corriente año.

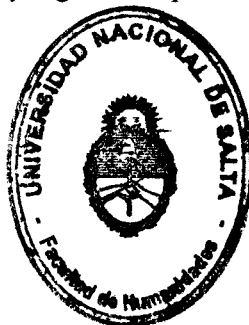
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales que corresponda, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad y en el orden interno a los fondos provenientes del Convenio entre la Universidad Nacional de Salta y el Banco Patagonia.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Adriana María Isabel ZAFFARONI, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa